

INFORME DE COMISARIO--
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MINSUPPORT S.A.

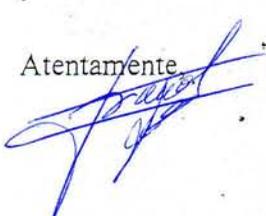
Quito, 09 de Mayo del 2.016

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía MINSUPPORT S.A. me permito dar a conocer a Ustedes señores accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2.015, una vez que he analizado el informe de Administración, el balance general y demás cuenta de la compañía.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha actuado en este período sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Reglamentos pertinentes y Estatuto Social. Asimismo, ha cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de accionistas.
2. Las normas y procedimiento de control interno establecidos por la Administración precautelan el cumplimiento de los requerimientos legales, administrativos, financieros y contables, salvaguardando de esta manera los intereses de los accionistas.
3. De la revisión de los documentos y registros contables, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2.015. Los libros contables han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es pertinente.

Atentamente



CPA Lcdo. Jaime Vilaña
COMISARIO